

REGLAS TÉCNICAS CAMPEONATO CASTILLA LA MANCHA CROSS COUNTRY 2024

Art. 1 ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

1.1 Toda motocicleta correspondiente a la categoría 1, grupo A1, será admitida a participar en esta competición. Todas las motocicletas admitidas deberán cumplir con las normas de seguridad referentes a:

- Dorsales.
- Manetas de embrague y freno.
- Control de ruido
- Botón de pare.
- Protector piñón de ataque.
- Los manillares deben estar equipados con una protección en la barra transversal. Los manillares sin esta barra la deberán colocar en el centro del mismo. Está prohibido el uso de manillares fabricados en fibra de carbono, kevlar u otros materiales compuestos.
- Correcta colocación y sujeción del transponder.
- Las motocicletas para entrar en el parque cerrado, en el caso que lo haya, deberán ir provistas de pata de cabra o de un triángulo.
- La capacidad máxima del depósito de combustible será de 11 litros. Está prohibida la instalación de depósitos suplementarios.
- Casco para esta especialidad. Según normativa FIM/RFME
- Gafas protectoras.
- Guantes

- Botas

Estará prohibido el uso de Tear offs.

Estará prohibido llevar cámaras deportivas adheridas al casco o al cuerpo/traje del piloto durante el desarrollo de la competición.

1.2 Las motocicletas admitidas serán precintadas en la parte derecha de la zona superior del chasis con pintura o adhesivos auto-destructibles con el número del dorsal grabado, una vez precintadas pasarán a un parque cerrado hasta el inicio de la prueba. Esta parte marcada es la única que debe ser la misma durante toda la competición, el cambio de esta pieza marcada supondrá la exclusión.

1.3 Queda terminantemente prohibido el transportar combustible en la motocicleta en otro sitio que no sea el depósito de combustible original de la motocicleta destinado a tal efecto, el incumplimiento o de esta norma supondrá la exclusión.

Art. 2 DORSALES

2.1 El dorsal lo aportará el piloto y se podrá elegir en el momento de formalizar la inscripción, será:

FONDO BLANCO – NUMERO NEGRO

El tamaño mínimo de los números, será 85 mm de Alto y 55 mm de Ancho..

Art. 3 RECLAMACIONES

Podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito destinados a los gastos ocasionados por el reconocimiento de la motocicleta de 300€ , motocicleta 2T y de 600 € para 4T.